



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8732

Modificación del Plan de Estratégico de Subvenciones 2023-2025 para ampliar el importe de la consignación presupuestaria de la subvención nominativa prevista para Cáritas Diocesana de Eivissa para la ejecución del proyecto «Urgencia Social y Ayuda Alimentaria»

En fecha 2 de septiembre de 2024 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2024000634 en virtud del cual acuerda:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2023-2025 en el sentido de incrementar el importe de la consignación presupuestaria de la subvención nominativa prevista por a Cáritas Diocesana de Eivissa para la ejecución del proyecto «Urgencia Social y Ayuda Alimentaria», hasta la cantidad de 131.742,54€ (ciento treinta y un mil setecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos), manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

SEGUNDO. Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el Portal de Transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta en el siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 4 de septiembre de 2024)

La jefa de Sección de Servicios Sociales

Ana Andreu Mas

